



GLENLIF
GLASS

REPORTAJE

Glenif representa el consenso de la América Latina en el Iasb

Maristela Giroto

La propuesta de unir las entidades emisoras de normas contables de la América Latina para proveer contribuciones, de forma conjunta y consensual, a las consultas públicas del International Accounting Standards Board (Iasb) partió del propio Iasb. Discutida y aprobada después de tres reuniones, la proposición resultó en la alianza de 12 países para la constitución del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (Glenif).

En junio de 2012, al completar un año de formación del Glenif, sus miembros conmemoraron el alcance del principal objetivo del Grupo: interactuar y colaborar con el Iasb, en aspectos técnicos, respetando la soberanía de cada país miembro. En ese período, la entidad regional latinoamericana envió seis cartas-comentario al organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Durante el desarrollo de sus actividades, uno de los mayores méritos del Glenif, conforme sus integrantes, es llevar en consideración la realidad de la profesión y el estado de cada país en el proceso de convergencia de las normas.

Para realizar la tarea de responder a las consultas públicas del Iasb, el Glenif ha estructurado Grupos Técnicos de Trabajo (GTT), que son organizados por áreas temáticas y compuestos por especialistas de varios países-miembro. Los GTTs son responsables por analizar las cuestiones estudiadas por el International Accounting Standards Board, identificar las necesidades, armonizar las reivindicaciones y elaborar las cartas-comentario, que son, posteriormente, sometidas a la apreciación de la Directoría del Glenif.

“Lanzamos una semilla que logró éxito. El Glenif completó un año de actividades con el reconocimiento del Iasb, que elogió nuestra estructura, organización y contribución”, afirmó el presidente del Grupo, Juarez Domingues Carneiro, que también es presidente del Consejo Federal de Contabilidad (CFC).

En este reportaje, la **RBC** trae aspectos relevantes de la historia de este primer año del Glenif y hace una síntesis de las actividades del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera – o Group of Latin-American Accounting Standard Setters (GLASS, en la sigla en inglés) – destacando, especialmente, los trabajos realizados por los seis GTTs iniciales. La **RBC** también presenta los demás grupos regionales que contribuyen con el Iasb – *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG), *Asian-Oceania Standard-Setters Group* (AOSSG) y *PanAfrican Federation of Accountants* (PAFA).



Directoría evalúa trabajo y planifica futuro del Grupo

Doce países latinoamericanos están siendo auxiliados por el Glenif en la tarea de convergir sus normas contables al llamado estándar internacional – identificado por la sigla NIIF (IFRS, en la sigla en inglés). Componen el Grupo entidades del Brasil, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

La responsabilidad de administrar el trabajo del Glenif, que reúne a naciones de diferentes matices político-económicos, cabe a una Directoría compuesta, actualmente, por los siguientes miembros: Juárez Domingues Carneiro, presidente, representante del Brasil; Jorge Gil, vicepresidente, de Argentina; Rafael Rodríguez Ramos, de Venezuela; Felipe Pérez Cervantes, de México; Winston Fernandez, del Uruguay; y Luis Alonso Colmenares Rodríguez, de Colombia.

“Con sólo un año de formación, el Glenif ya se consolidó como importante entidad inter-

nacional del área contable”, afirma Juárez Domingues Carneiro, que será presidente del Grupo hasta junio de 2013, cuando será substituido por el actual vicepresidente, Jorge Gil.

Todos los directores concuerdan en que el trabajo del Grupo, en este primer año de actividades, alcanzó las expectativas iniciales y se tornó fundamental para la construcción de lazos entre las entidades emisoras de normas contables de la región, auxiliando al Iasb en su misión de producir normas globales.

La expectativa de la Directoría del Glenif para los próximos años es ampliar la interacción con entidades normativas de la América Latina, a medida que el trabajo realizado por el Grupo pase a ser reconocido como parte de una cadena regional de provisión de informaciones financieras esenciales a la construcción de normas internacionales consistentes y de alta calidad.

Para la Directoría del Glenif, es fundamental la participación amplia y efectiva de los países latinoamericanos en las propuestas enviadas al Iasb. “Eso nos da fuerza, como Grupo, para reafirmar nuestra misión, que es transformar el Glenif en la voz de la América Latina”, dijo Rafael Rodríguez Ramos.

“Este tipo de organización es una oportunidad histórica para la América Latina, porque va más allá de lo meramente académico o representativo, tornándose un organismo vivo, que se desarrollará, sin sombra de dudas, en muy poco tiempo, con ramificaciones impensadas hasta recientemente”, evalúa Winston Fernandez.

Para el futuro, Juárez Domingues Carneiro informa que el Glenif deberá formar parte de una nueva entidad global de apoyo al Iasb. Según él, el presidente del Iasb, Hans Hoogervorst, durante reunión del Directorio del Glenif y Asamblea de Normatizadores Contables, realizada en Buenos Aires-Argentina, afirmó que será



Miembros del directorio del Glenif, durante el panel de discusión en el 19º Congreso Brasileño de Contabilidad, en agosto de 2012

Robson Cesco

compuesto un fórum permanente con instituciones de varias partes del mundo para auxiliar al lasb en la tarea de elaborar y emitir normas globales. “El Glenif fue una de las primeras instituciones invitadas a componer el fórum”, anuncia Juarez Carneiro.

Directores elegidos

El día 3 de julio, durante la Asamblea de Normalizadores Contables, realizada en Buenos Aires, que reunió a los representantes de los países que componen el Glenif, fueron elegidos dos nuevos directores, conforme previsto en el Acta de Constitución del Grupo. El representante del Uruguay, Winston Fernández, fue reconducido al cargo, y el representante de Colombia, Luis Colmenares Rodriguez, fue elegido director, ocupando la plaza dejada por el representante de Chile, Mário Muñoz.

Histórico de la constitución

El día 28 de junio de 2011, durante la realización de la Conferencia CReCER – Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional, en Buenos Aires, Argentina, fue firmada el Acta de Constitución del Glenif. En el mismo día, fueron elegidos los miembros del Directorio, responsables de dirigir el Grupo durante el período de dos años.

El desafío de unir a los países de la América Latina y constituir el Glenif fue superado después de discusiones a respecto de los objetivos, de la estructura y de las acciones del grupo; sobre temas técnicos de interés común para la formulación de agenda a ser enviada al lasb; y, también, sobre tornar viables los estudios técnicos en coordinación con actividades regulares del lasb.

Para alcanzar el consenso, fueron realizadas cuatro reuniones con representantes de entidades

latinoamericanas emisoras de normas contables. Dos de ellas fueron realizadas en el Brasil – en los días 4 de febrero y 30 de marzo, en Brasília –, y dos en Argentina – el 23 de mayo y 28 de junio, en Buenos Aires. La primera reunión, el 4 de febrero, contó con la presencia del entonces presidente del lasb, David Tweedie.

Las entidades que representan a los 12 países de la América Latina en el Glenif son: Consejo Federal de Contabilidad (CFC) – Brasil; Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) – Argentina; Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) – Bolivia; Colegio de Contadores de Chile – Chile; Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) – Colombia; Superintendencia de Compañías – Ecuador; Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (Cinif) – México; Comisión de Normas de Contabilidad Financiera de Panamá (Nocofin) – Panamá; Colegio de Contadores del Paraguay (CCPy) – Paraguay; Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) – Perú; Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) – Uruguay; y Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FC-CPV) – Venezuela.

La primera reunión del Consejo Directorio del Glenif – compuesto por representantes del Brasil, Argentina, Venezuela, México, Chile y Uruguay – fue realizada el día 21 de agosto de 2011, en Venezuela. En la ocasión, fue aprobado el reglamento del Grupo, discutida la planificación para el bienio 2011-2012 y definidas acciones necesarias a la implementación de las actividades del nuevo organismo contable. Además de eso, en esta reunión fue constituido el primer Grupo Técnico de Trabajo (GTT),



Felipe Pérez Cervantes

Robson Cesco



Jorge Gil

Robson Cesco



Juarez Domingues Carneiro

Robson Cesco



Luis Alonso Colmenares

Robson Cesco



Rafael Rodríguez Ramos

Robson Cesco



Winston Fernandes

Robson Cesco

para tratar de tema constante en la Agenda del Iasb.

El 26 de octubre, fue enviada al Iasb una carta-comentario tratando del tema "Aplazamiento de la fecha de vigencia de la IFRS 9 en substitución al IAS 39". En el documento constó una nota: "Esta es la primera participación del GLASS en consulta pública del Iasb".

Segunda Asamblea

Representantes de nueve países – de entre los doce que componen el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera –, participaron, el día 3 de julio de este año, en la 2ª Asamblea de Normatizadores Contables del Glenif, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Argentina, en Buenos Aires. Los principales temas de la reunión fueron la discusión de las actividades realizadas durante el primer año de trabajo del Glenif y la elección de dos miembros para la Directoría del Grupo – Winston Fernández y Luis Colmenares Rodríguez.

Objetivos del Glenif

De acuerdo con el Acta de Constitución, los objetivos específicos del Glenif son:

- Interactuar frente al Iasb en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país-miembro, para hacer contribuciones técnicas directas al Iasb. La interacción estará enfocada en los documentos emitidos por el Iasb. Eso incluye, por ejemplo, papeles para discusión, borrador de normas, audiencias públicas, normas promulgadas como obligatorias, revisión de las normas existentes y presentación de propuestas de mudanza o de mejoría que contemplen las situaciones específicas de los países de la región;
- promover la adopción y la convergencia con las normas emitidas por el Iasb, en las jurisdicciones de la región, y su aplicación consistente;
- cooperar con gobiernos, reguladores y otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales para contribuir con la mejoría de la calidad de los estados financieros en la región;
- colaborar en la difusión de las normas emitidas por el Iasb en la región, particularmente en el país a que pertenece cada organismo emisor;
- ofrecer propuestas a la agenda del Iasb y coordinar el alineamiento con la agenda de la región;
- actuar en las reuniones técnicas del National Standard Setters (NSS) y World Standard Setters (WSS), que fueren consideradas convenientes, respetando la soberanía nacional de cada -miembro que participe en ambos los grupos; e
- interactuar con otros organismos de la América Latina (Unión de Naciones Sudamericanas – Unasur, Mercado Común del Sur – Mercosur, Comunidad Andina – CAN) en temas relacionados con la normatividad contable.



Las contribuciones enviadas al Iasb

A partir de la creación del Glenif y de la aprobación de su reglamento, fueron constituidos seis Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) para tratar de los temas proporcionados por el Iasb en consulta pública: GTT 1 - Agenda Iasb Consultations 2011, GTT 2 - Entidades de Inversión, GTT 3 - Leasing, GTT 4 - Préstamos Gubernamentales, GTT 5 - Reconocimiento de Ingresos y GTT 6 - Guía de Transición. Sin embargo, la pri-

mera contribución del Glenif al Iasb, referente a la consulta pública sobre la fecha de vigencia obligatoria de la norma IFRS 9 en substitución al IAS 39, fue desarrollada concomitantemente al trabajo del GTT 1.

De todos los GTTs constituidos, solamente el GTT 3 - Leasing todavía no ha realizado el trabajo porque aguarda que el Iasb torne disponible la minuta en consulta pública. El grupo está instituido y

contará con el trabajo de William Allan Biese Decker, coordinador (México); Marcelo Kozak (Argentina); Eliseu Martins (Brasil); Carlos Olmedo Plúas (Ecuador) y Julio Laso (Panamá). La supervisión del GTT 3 será de Felipe Pérez Cervantes.

Conozca, a seguir, cómo fueron desarrolladas las seis primeras contribuciones de la América Latina enviadas al Iasb y cuáles las conclusiones que vehicularon.

Aplazamiento de la fecha de vigencia de la IFRS 9 en sustitución al IAS 39

Como las naciones latinoamericanas están en momentos diferentes en relación al proceso de adopción de las normas internacionales de contabilidad (IFRS), en la primera contribución del Glenif al lasb, los países llegaron al consenso de que el aplazamiento de la fecha de la vigencia de la IFRS 9 sería benéfico a todos, para que tuviesen más tiempo para la preparación.

“La carta-comentario fue desarrollada, simultáneamente, mientras revisábamos la metodología y algunos resultados previos del Agenda lasb Consultations. Aprovechamos el momento oportuno con los representantes del Directorio del Glenif para discutir la situación de cada país, objetivamente, y la capacidad de aplicación de la IFRS 9”, informa José Elias Feres de Almeida, representante brasileño en ese trabajo.

El diagnóstico sobre la realidad actual de la América Latina, a respecto de la adopción de las normas IFRS, fue formulado después la explicación de los representantes de los países presentes. “Cada miembro presentó el escenario de su



José Elias Feres de Almeida

país, explicando las oportunidades y los desafíos que el estándar IFRS traerá a los profesionales contables”, recuerda Almeida. Con base en esas informaciones, se llegó al consenso de que el aplazamiento de la fecha de obligatoriedad de la IFRS 9 daría más tiempo para que los profesionales contables fuesen debidamente informados y entrenados sobre esa norma.

La carta-comentario fue enviada el 26 de octubre de 2011. Después de la recepción de las sugerencias de la consulta pública, el lasb fijó la fecha para la aplicación de la IFRS 9 en el 1 de enero de 2015.

“Sugiero a los profesionales involucrados con el tema que ya inicien los estudios sobre ese pronunciamiento”, dice Almeida. .

GTT 1 – Agenda Consultations

El GTT 1 fue constituido, el 22 de agosto, con la finalidad de identificar las respuestas adecuadas a las cuestiones analizadas por la consulta Agenda lasb Consultations 2011. La coordinación del GTT cupo al brasileño Ricardo Lopes Cardoso.

El grupo realizó el análisis de las informaciones a partir del encaminamiento de un cuestionario a las organizaciones que integran el Glenif, las cuales pusieron a disposición el documento en sus respectivos sitios web. Por medio de ese cuestionario, los profesionales de Contabilidad de varios países presentaron sus sugerencias sobre qué normas IFRS precisaban ser revisadas, además de ofrecer contribuciones a respecto de la relevancia de los temas incluidos en la Agenda del lasb.

Según el coordinador del GTT 1, cada país integrante del Glenif tuvo libertad para definir la forma de utilización del cuestionario. “Posteriormente, hicimos el análisis comparativo de los informes de los países, buscando identificar los



Ricardo Lopes Cardoso

principales puntos de convergencia. Consideramos tanto los temas en que hubo unanimidad como aquellos que, aunque no hubiese unanimidad, eran considerados muy importantes para varios países y no encontraron resistencia por parte de ningún otro. De esa forma, identificamos nueve temas que interesan a la América Latina”, explica Cardoso.

Los nueve temas identificados como los más relevantes fueron clasificados, de acuerdo con la prioridad, en dos grupos: ‘altamente prioritarios’ y ‘muy importantes, pero no urgentes’.

Después de ese trabajo, el informe final fue elaborado por el coordinador del GTT 1. La carta-comentario fue sometida a la aprobación del Directorio del Glenif y encaminada al lasb el día 30 de noviembre de 2011.

“Tengo fuerte expectativa de que parte significativa de los temas sugeridos por el Glenif integren la agenda de trabajo del lasb para los próximos años. Después de todo, hay gran interés de europeos, asiáticos, africanos y americanos por la América Latina. Eso ya ocurría antes de la reciente crisis financiera y está intensificándose con el agravamien-

to de la crisis – ahora afectando al sector público”, afirma Cardoso.

Además del contador Ricardo Lopes Cardoso, coordinador del GTT y representante del Brasil,

el grupo contó con los siguientes miembros: Domingo Marchese (Argentina), Idésio Coelho (representante del Comité de Pronunciamientos Contables – CPC, Brasil),

Gladys Margarita Solar Feijoo (Ecuador), Willian Biese Decker (México), Hector Castilho (Panamá), Winston Fernandez (Uruguay) y Norelys Pinto (Venezuela).

Nove temas

Ricardo Lopes Cardoso explica los nueve temas identificados por el GTT 1:

Altamente prioritarios

- Estructura Conceptual (conocido en el Brasil como “CPC 00”): La Estructura Conceptual es el pilar de los Pronunciamientos Contables (IFRS). El Iasb inició hace algunos años el proceso de revisión de la Estructura Conceptual, pero no concluyó el trabajo en el plazo definido inicialmente y lo dividió en fases: las fases críticas, como la de Definiciones (por ejemplo, ¿qué es Activo, Pasivo, Patrimonio Líquido, Ingresos, Gastos, Lucro?) y la de Mensuración (por ejemplo, Coste, Coste Amortizado, Coste Menos Depreciación, Valor Justo, etc.) fueron iniciadas, pero no finalizadas, y no hay nueva expectativa de plazo de conclusión. Como la Estructura Conceptual es el pilar de los pronunciamientos IFRS y el IASB continúa emitiendo y modificando IFRS sin terminar la revisión de la Estructura Conceptual, los países del Glenif fueron unánimes en sugerir que la Estructura Conceptual sea finalizada por el Iasb en los próximos años.
- Método de la Equivalencia Patrimonial (revisión del IAS 27): El GTT sugirió una modificación muy pequeña, puntual: permitir que las inversiones en coligadas sean mensuradas en las demostraciones contables consolidadas por el Método de la Equivalencia Patrimonial (MEP). Hoy, el IAS 27 permite que esas inversiones sean mensuradas por el coste o por el valor justo, en libre elección. Por tanto, la sugerencia es que el Iasb incluya una opción más en el menú de alternativas de mensuración en las inversiones en coligadas, solamente en el balance consolidado. Aunque pequeña, esa alteración es fundamental para la mayor parte de los países de la región, después de todo, el MEP es exigido por la legislación societaria de esos países – en el Brasil, en función de la Ley n.º 6.404/76.
- Contabilidad Inflacionaria (revisión significativa del IAS 29): El IAS 29 es un pronunciamiento muy antiguo y desfasado. Desde su emisión, diversas jurisdicciones – principalmente países latinoamericanos – atravesaron períodos sombríos de inflación de más del 2.000% al año y desarrollaron técnicas mucho más adecuadas de reflejarse la pérdida de poder adquisitivo de la moneda en las demostraciones contables. El Brasil es un excelente ejemplo: entre los años 80 y mediados de los años 90, desarrollamos la Corrección Monetaria Integral, una técnica reconocidamente muy superior a la exigida en el IAS 29. Delante de esa realidad, propusimos una amplia revisión del IAS 29. Pero no sugerimos que el Iasb incorpore la Corrección Monetaria Integral (“brasileña”) en su pronunciamiento, pues tres países (Brasil, Argentina y México) prefirieron técnicas diferentes entre sí. Entonces, resolvimos aplazar ese debate para cuando el Iasb fuere incluir el tema en su Agenda.
- Minería (revisión del IFRS 6): Considerando los orígenes económicos de la América Latina (minería y agronegocio), ese tema es muy relevante para los países de la región. No obstante, el pronunciamiento actual (IFRS 6) es vago e incompleto. Por tanto, su revisión es solicitada por los países del Glenif.
- Tasa de descuento: diversos pronunciamientos contables exigen el ajuste a valor presente, mediante la aplicación de una “tasa de descuento”. No obstante, hay ambigüedad e imprecisión en el concepto de “tasa de descuento” en los IFRS en vigor – algo semejante con lo que había hasta el año pasado en relación al término “valor justo”. Por tanto, sugerimos que el Iasb emita un pronunciamiento específico sobre ese tema, para reducir ambigüedades, en la misma lógica de emisión del IFRS 13 que trata del valor justo. Interesante notar que ese tema no es importante para el Brasil, una vez que el CPC emitió el pronunciamiento 12 “Ajuste a Valor Presente”, que fue endosado por el CFC y por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM); no obstante, fue considerado por los demás países como muy importante, entonces el Brasil no se opuso.

- Arreglos de Concesión de Servicios Públicos (revisión del IFRIC 12): en las dos últimas décadas, muchos países de la región desarrollaron esfuerzos significativos de desestatización de su economía (inclusive el Brasil), culminando en diversos contratos de concesión de servicios públicos. Ocurre que el IFRIC 12 – que no es un pronunciamiento (IFRS), sino una interpretación (IFRIC) –, guarda algunas inconsistencias con los pronunciamientos (IFRS) vigentes. Por eso, el Glenif considera su revisión fundamental; preferencialmente, que la interpretación sea revocada por un pronunciamiento propiamente dicho.

Muy importantes, pero no urgentes

- Agricultura (revisión del IAS 41): Sugerimos una pequeña revisión del IAS 41, de modo a permitir que activos biológicos con característica de inmovilizado – mantenidos para generar frutos a ser comercializados; el activo biológico en sí no es mantenido para comercialización – sean mensurados por el método del coste (menos depreciación). La justificativa sería la dificultad de determinar el valor justo (menos coste para vender) de esos activos biológicos de modo confiable sin coste o esfuerzo indebido. Considerando los orígenes económicos de la América Latina (minería y agronegocio), ese tema también es muy relevante para los países de la región.
- Combinación de negocios entre entidades bajo control común: los pronunciamientos en vigor no abordan ese tipo de transacción. El IFRS 3 sólo trata de combinación de negocios entre entidades sometidas a controladores diferentes. Considerando la mejoría económica de la región, es muy probable que en un futuro próximo ese tipo de transacción se torne bastante recurrente.
- Pasivos financieros con características de patrimonio líquido: algunas transacciones con instrumentos financieros son muy complejas. En algunos casos, entidades captan recursos mediante la emisión de instrumentos financieros que residen en la zona grisácea de la clasificación entre pasivo o patrimonio líquido, y los pronunciamientos en vigor no resuelven ese problema. De la misma forma que el ítem anterior, considerando la mejoría económica de la región, es muy probable que en un futuro próximo ese tipo de transacción se torne bastante recurrente.

GTT 2 – Consolidación en Empresas de Inversión

A partir de la constitución el GTT 2, en el mes de septiembre de 2011, Domingo Marchese, coordinador y representante de Argentina en el Grupo, preparó un programa de tareas, desarrollado con los demás miembros. “Hicimos la traducción del resumen de la norma para el portugués y el español y preparamos una pesquisa en ambos los idiomas, que fue distribuida a los integrantes del GTT”, explicó Marchese. En la etapa siguiente, hubo reuniones con grupos de intereses específicos en cada país, y los comentarios resultaron en un resumen de las opiniones de todos, generando la carta-comentario enviada al lasb después del análisis y consideración por parte del Directorio del Glenif.

El Grupo fue compuesto por Domingo Marchese (coordinador), Alexandre Cordeiro de Andrade (Brasil), Remy Ángel Terceros Fernández (Bolivia), Daniel Sarmiento Pava (Colombia), Enrique Orlando Castillo Quiñones (Ecuador), Elsa Beatriz Garcia Borge (México), Hector Castillo (Panamá) y Norelly Pinto Vargas (Venezuela). La supervisión res-
tó a cargo del vicepresidente del Glenif, Jorge Gil. Para el andamiento del trabajo, la consulta se dio por medio de grupos de discusión o focales.

El documento final – Comment-Letter – fue sometido a la aprobación del Directorio, en reunión virtual realizada en el día 3 de enero de 2012 y, a continuación, encaminado al lasb.

Domingo Marchese explica que las reuniones de trabajo del

GTT fueron desarrolladas con especialistas sobre el tema. Según él, no hubo participación masiva de los contadores por tratarse de un tema de gran especificidad,



Domingo Marchese

que no se verifica en gran escala en los países de la región.

“En la mayoría de las respuestas hubo un gran porcentaje de coincidencias, pero en el tema central, o sea, sobre ser procedente la no consolidación de entidades de inversión, hubo diferentes opiniones”, explica el coordinador, añadiendo que el GTT 2 condensó en el documento enviado al Iasb las posiciones expresadas por los países.

Los principales tópicos que fueron incluidos en la carta-comentario versaron sobre los siguientes cuestionamientos:

- a) Si deben consolidarse o no las entidades categorizadas como de inversión y, en el caso de que eso no sea hecho, si es adecuada su medición con valor razonable.
- b) Si los criterios incluidos en el borrador de norma son adecuados para tipificar este tipo de entes.
- c) Si el hecho de prestar otros servicios (vinculados o no con la actividad de inversión) podría ser una causa de exclusión de las entidades, excepto para la consolidación.
- d) Si es adecuado clasificar como entidad de inversión a una entidad con un sólo inversor.
- e) Si es adecuado requerir a las entidades de inversión, que poseen propiedades de inversión, utilizar la opción de medición con un valor razonable exclusivamente.
- f) Si es adecuado que una controladora, que no es una entidad de inversión, consolide todas las controladas, inclusive

aquellas controladas por medio de entidades de inversión.

- g) Si son adecuados los objetivos de revelación propuestos en el borrador de norma y si los requerimientos de revelación permitirán cumplir con esos objetivos.
- h) Si estamos de acuerdo en aplicar los requerimientos del borrador de norma de forma prospectiva.
- i) Si fuere necesario, modificar la NIC 28 de forma consistente con las mudanzas que introduciría esta norma en el caso de ser aprobada en la forma propuesta.

GTT 3

La constitución del grupo fue aprobada en octubre de 2011, durante la reunión del Directorio del Glenif. La coordinación está a cargo del contador William Allan Biese Decker (México) y la supervisión del Grupo es de Felipe Pérez Cervantes. A pesar de que la minuta todavía no haya sido proporcionada por el Iasb, el grupo está formado y cuenta con los siguientes miembros: William Allan Biese Decker, Marcelo Kozak (Argentina), Eliseu Martins (Brasil), Carlos Olmedo Plúas (Ecuador) y Julio Laso (Panamá).

GTT 4 – Los Préstamos del Gobierno

La constitución del grupo fue aprobada el 26 de octubre de 2011, en la segunda reunión del Directorio del Glenif. El GTT fue coordinado por Renny Espinoza (Venezuela), bajo supervisión de Rafael Rodríguez Ramos.

De acuerdo con Espinoza, el proceso de trabajo fue realizado

por medio del envío de la minuta bajo consulta a las firmas, a las instituciones y a los organismos que tenían relación con el contenido del proyecto. “No recibimos contribuciones de todos los países, pero, la participación manifestada por México significó, en gran parte, una posición generalizada”, explicó el coordinador del GTT 4.

Además de Espinoza, el Grupo contó con la participación de Silvio Takahashi (Brasil), Sergio Cravero (Argentina), Idésio Coelho (Brasil), Gina Elizabeth Hidalgo Flores (Ecuador), Luis Antonio Cortés Moreno (México) y Vidalma Moreno (Panamá).

El documento final fue sometido a la aprobación de la Directoría del Glenif, en reunión virtual realizada el día 3 de enero de este año, y encaminado al Iasb el día 5 del mismo mes.

De acuerdo con Espinoza, la conclusión vehiculada por la carta-comentario fue la siguiente: “El tratamiento prospectivo a los préstamos obtenidos del gobierno, existentes en la fecha de transición a las normas IFRS, a menos que se obtenga la información necesaria para aplicarla de manera retroactiva”.

GTT 5 – Reconocimiento de Ingresos

El quinto Grupo Técnico de Trabajo fue aprobado por la Directoría del Glenif el 26 de octubre de 2011 y contó con siguientes miembros: Silvio Takahashi (coordinador – Brasil), William Allan Biese Decker (México), Alberto Afiuni (Venezuela), Tânia Regina Sordi Relvas (representante de la Universidad de São Paulo-USP, Bra-



Silvio Takahashi

sil), Felipe Sturniolo (Argentina), Ricardo Villarmarzo (Uruguay), Enrique Castillo (Ecuador), José Edwin Natusch Melgar (Bolivia).

El plan de trabajo, distribuido a los miembros del GTT el 20 de enero de este año, incluyó la realización de dos discusiones telefónicas entre los miembros del grupo, siendo la primera para introducir los conceptos básicos de la nueva norma de reconocimiento de ingresos, realizada el 6 de febrero, y la segunda, después de análisis de la minuta del pronunciamiento por los miembros, para discusión de los comentarios propuestos por el Glenif, el 22 de febrero.

“Los representantes de cada país mantuvieron discusiones intensas con los órganos reguladores, entidades de clase contable y con los otros agentes de mercado de sus países, siendo que la carta-comentario enviada por el Glenif al lasb y al Financial Accounting Standards Board (Fasb) sumaría la opinión de los varios profesionales, no solamente de la clase contable, sino también de las compañías abiertas y reguladores de cada país”, destaca Takahashi.

El coordinador del GTT 5 recuerda que, durante la preparación de la carta-comentario, surgieron

Divulgación

algunas opiniones divergentes en relación a las cuestiones estudiadas. Esas divergencias fueron llevadas a la Directoría del Glenif, que acató la posición que reunió la mayoría de los votos de los países-miembros. “Puedo decir que las divergencias representaron situaciones puntuales, siendo que, de manera general, los comentarios fueron redactados de forma consensual”, afirma Takahashi.

La carta-comentario fue sometida a la aprobación de la Directoría del Glenif el 8 de marzo y enviada al lasb y al Fasb a continuación.

De acuerdo con el coordinador, dos puntos principales fueron motivo de discordancia del Glenif en relación a las propuestas de mudanza en los criterios de reconocimiento de ingresos del lasb/Fasb. “El primero, dice a respecto de los criterios para reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo. El Glenif piensa que el texto de la actual norma revisada puede dar margen a diferentes interpretaciones y, por eso, la sugerencia enviada en la carta-comentario fue de que el propio texto constante de la base para conclusión del lasb fuese incorporado al pronunciamiento; adicionalmente, fueron efectuadas también sugerencias de alteraciones de texto en los párrafos 35 y 36 de la minuta de la norma, de forma a dejarlos más claros para el lector”, explica.

También según Takahashi, “el segundo punto relevante de discordancia del Glenif se refiere al test de contratos onerosos propuesto en el párrafo 86 de la minuta del pronunciamiento. El Glenif piensa que ese test deba ser hecho en nivel de cada contrato de venta, y no a cada obligación de desempeño contenida en los contratos, como propone la norma revisada. Esa diferencia en el test puede acarrear en reconocimiento de pérdidas, lo que, en el punto de vista del grupo,

acabaría por no reflejar la naturaleza de los negocios de las entidades en los resultados divulgados en las demostraciones financieras”.

GTT 6 – Guia de Transição (Guía de Transición)

Con la finalidad de formar un Grupo Técnico de Trabajo para tratar del tema Guía de Transición – Propuestas de Enmienda a la IFRS 10, la Directoría del Glenif aprobó la constitución del GTT 6, en el día 8 de marzo, durante reunión del Glenif realizada en la Ciudad de México.

Este Grupo contó con el trabajo de Hugo Gubba (coordinador – Uruguay), Gladys Margarita Solar Feijóo (Ecuador), Remy Ángel Terceros Fernández (Bolivia), Rafael Rodríguez Ramos (Venezuela) y Luís Alonso Colmenares Rodríguez (Colombia).

Las contribuciones presentadas por los países fueron comparadas y discutidas por el Grupo. A partir del consenso verificado entre las opiniones, el GTT 6 elaboró las respuestas, con base en unanimidad, a las dos minutas en discusión.

La carta-comentario que fue enviada al lasb, el día 21 de marzo, vehiculó, entre otras informaciones, que “todos los países representados concordaron con las alteraciones propuestas, incluyendo el esclarecimiento de que ‘la fecha de la aplicación inicial’ debe ser enten-



Hugo Gubba

Divulgación

didada como el inicio del período de informe anual en el cual la IFRS 10 es aplicada por la primera vez”.

En el documento enviado al Iasb también constó que “todos los países representados concordaron

con las alteraciones propuestas al párrafo C3 para esclarecer que solamente cuando la consolidación o no consolidación de las conclusiones fueren diferentes por la IFRS 10, cuando comparadas con la IAS 27/

SIC 12, los inversores deben ajustar los números comparativos; (...). Este tratamiento reduce la carga de ajustar números comparativos, evitando costes desnecesarios de transición para una nueva norma”.



Los Grupos regionales de Europa, Asia-Oceanía y África

El Glenif, instituido en junio de 2011, es el más joven de los cuatro Grupos regionales que colaboran con Iasb. Solamente un mes antes, en mayo, fue constituido el *Pan African Federation of Accountants* (Pafa). Europa es representada por el *European Financial Reporting Advisory Group* (Efrag), creado en 2001, y los continentes Asia y Oceanía cuentan con el *Asian-Oceania Standard-Setters Group* (AOSSG), que inició sus trabajos en 2009.

Conozca, a seguir, los otros Grupos regionales que colaboran con el Iasb en la misión de emitir normas globales de alta calidad.

European Financial Reporting Advisory Group (Efrag)

El *European Financial Reporting Advisory Group* fue creado en 2001, para apoyar, técnicamente, a la Comisión Europea en la adopción de las normas emitidas por el International Accounting Standards Board. La actual presidente del Efrag, Françoise Flores, concedió entrevista a la RBC sobre la actuación del grupo:

RBC – ¿En qué etapa se encuentra hoy la adopción del estándar IFRS por los países de Europa?

Françoise Flores – La Unión Europea decidió, en 2002, exigir la

aplicación del IFRS en las demostraciones financieras ya consolidadas, para todas las empresas listadas (activas y aprobadas por las Bolsas de Valores) a partir de 2005. Asimismo, una alternativa fue conferida a Estados-Miembros para tanto determinaron la obligatoriedad en relación a permitir o prohibir la adopción del IFRS para cuentas estatutarias de todas las empresas, incluyendo las demostraciones financieras consolidadas de entidades no-listadas. Decisiones hechas en nivel de Estado-Miembro son bastante divergentes, y pormenores de países individuales pueden ser encontrados en el sitio web de la Comisión Europea (CE).

La política de acción es adoptar el IFRS exento de mudanzas. Posteriormente, un proceso de endoso transformará el IFRS en ley europea. En el presente momento, el IFRS adoptado en Europa está idéntico al IFRS publicado por el Iasb, con la excepción de un “modelo esculpido/mejorado” del IAS 39, visto que la macro-cobertura (macro-hedging) contenido en el IAS 39 se probó controvertida. El endoso del IFRS 9 se encuentra pendiente para ser concluido y deberá ser debidamente considerado cuando todas las etapas estuvieren completadas.

Todas las empresas listadas han relatado sus demostraciones finan-

cieras consolidadas en conformidad con el IFRS, tal como adoptado en Europa a lo largo de los últimos siete años (por ejemplo, conforme el IFRS, excepto por cerca de 20 bancos listados, que emplean la opción de “modelo esculpido/mejorado”). El número total de empresas listadas se aproxima a las siete mil.

La Comisión Europea otorgó dos informes referentes a demostraciones financieras de 2005 y 2006, visando evaluar la calidad de la implementación de estándares después de que la transición haya ocurrido en 2005. La evaluación fue positiva y se entiende abiertamente que la adopción del IFRS ha elevado a la calidad y a la transparencia de demostraciones financieras en Europa.

Después de que el IFRS para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) haya sido publicado en 2009, la Comisión Europea ejecutó una consulta pública con la finalidad de considerar la posible adopción del IFRS destinado a PYMES. En sus respuestas, Estados-Miembros parecen divididos y la Comisión Europea decidió no llevar adelante la consideración del IFRS destinado a PYMES. Al contrario de eso, la CE realizó una revisión de las llamadas “Directivas Contables”, que sirven con una estructura en común para el GAAP nacional en la Europa.

RBC – ¿Cuál es su evaluación sobre la participación del Efrag en el proceso de preparación del IFRS?

Françoise Flores – El Efrag está muy activo en el proceso de preparación del IFRS. El papel del Efrag es el de asegurar que el IFRS, como publicado por el lasb, sea entendido para posibilitar informes financieros esmerados. Grupo regional en el cual Organismos Normatizadores Nacionales de Europa son activos, el Efrag posee su propio consejo independiente – el Grupo Técnico Especializado (Technical Expert Group–TEG), que es responsable por decidir las posiciones técnicas en nombre del Efrag, referentes a todos los asuntos de informes financieros. El Efrag determina sus posiciones frente a un debido proceso extensivo, que se inicia con una carta de proyecto y comentarios siendo publicados juntamente con las propuestas del lasb, poco después de un documento de discusión o una carta de exposición (Minuta de Exposición) haber sido publicado para obtención de comentarios.

En los últimos dos años, el Efrag ha tomado la iniciativa, en cooperación con Organismos Normatizadores Nacionales de Europa, junto al lasb, para organizar eventos de expansión y tests de campo, a fin de desarrollar un debido proceso conjunto. La meta del debido proceso-conjunto es el de aumentar la transparencia (sin violar la confidencialidad), evitar la duplicación del esfuerzo y, todavía más importante, asegurar que todos los órganos de estandarización involucrados reúnan las contribuciones de informaciones al mismo tiempo, para los mismos accionistas. El Efrag publica declaraciones

de evaluación a fin de compartir con todos los involucrados las varias prácticas. Esperamos – y promovemos – que procesos similares sean puestos en andamiento para revisiones pos-implementación.

A pesar de su participación activa en el debido proceso del lasb, el Efrag acredita que su mejor contribución al desarrollo de las normas IFRS es el de conducir “proyectos proactivos”, como, por ejemplo, proyectos que visan promover la mejoría en informes financieros identificados como carentes de esta mejoría. Este trabajo enfocado hacia adelante tiene el objetivo de ser estrechamente coordinado con el lasb, como parte de sus esfuerzos de pesquisas. Los beneficios de esos proyectos son también estimular el pensamiento de liderazgo desde el principio, en Europa, sobre cuestiones contables que se espera alcanzar la agenda del lasb en el período de medio a corto plazo. El Efrag conduce esos proyectos en cooperación con Organismos Normatizadores Nacionales de Europa. Ejemplos recientes incluyen el trabajo realizado por el Efrag y el ASB (Accounting Standards Board), del Reino Unido, en “Considerando los efectos de estándares en contabilidad”, que atrajeron enorme interés globalmente, y la Fundación IFRS animó al lasb a considerar y desarrollar todavía más las propuestas. Otro ejemplo es el proyecto “Estructura de Divulgaciones/Transparencia”, desarrollado por el Efrag, el ANC y el ASB, en cooperación con el Fasb (Financial Accounting Standards Board), que se espera resultar en un proyecto activo que en breve

será anunciado en la agenda del lasb. El Efrag y sus aparceros, el ASB y el OIC, también liberaron para comentarios dos documentos de discusión sobre, respectivamente, “Mejoramiento de los Informes Financieros del Impuesto de Renta” y “Contabilidad para Combinaciones de Negocios bajo Control Común”. Este último proyecto se encuentra bastante elevado en los resultados que el lasb ya publicó, provenientes de sus consultas programadas.

En todas sus actividades, el Efrag contempla un relacionamiento positivo y constructivo con el lasb, que beneficia el proceso general de estandarizaciones.

RBC – ¿Cuál es su evaluación sobre la formación del Glenif (GLASS, en la sigla en inglés) y sobre la importancia del grupo latinoamericano para el desarrollo de estándares contables de alta calidad?

Françoise Flores – El Efrag fue receptivo al establecimiento del



Françoise Flores

Divulgación

grupo GLASS en el año pasado. Creemos que grupos regionales tienen un importante papel en el debido proceso del Iasb y también en el refuerzo del relevante papel de los Organismos Normatizadores Nacionales de Europa. El Iasb es un órgano estandarizador global, pero es importante que las normas IFRS sean desarrolladas para suplir las necesidades de varias jurisdicciones. Mientras que especificidades permanecen en nivel nacional, características comunes surgen en nivel regional. Fuera de Europa (donde la región no es propiamente una jurisdicción y no posee un papel formal en la adopción de IFRS), agrupamientos de normatizadores nacionales pueden ser muy relevantes como una voz en la comunidad IFRS. El EFRAG piensa que es relevante comprender las necesidades específicas, las limitaciones, las características de otras regiones, a fin de participar en el desarrollo de las normas IFRS a partir de una perspectiva mejor constituida e informada. Llegó la hora de ver al Iasb evolucionar del modelo pasado de relacionamientos bilaterales, hacia el modelo en que se tiene un fórum mayor de discusiones, visando amparar los desarrollos en andamio de las IFRS. El GLASS, junto con el Efrag, el Fasb, el AOS-SG y el Pafa, deberían participar de este fórum.

RBC – ¿Qué experiencias el Efrag podría compartir con el GLASS en relación a la adopción del estándar IFRS?

Françoise Flores – El Efrag está abierto al desarrollo de un relacionamiento eficaz con el GLASS, a fin de compartir visiones y experiencias en todos los aspectos de la adopción del IFRS. Hay mucho a aprender y entender uno con el otro en la tarea de buscar mejoramientos en los informes financieros.

Asian-Oceania Standard-Setters Group (AOSSG)

Fundado en 2009, actualmente el AOSSG está formado por instituciones de normatizadores contables de 25 países. Uno de los objetivos principales del Grupo es promover la adopción y convergencia con las normas IFRS por medio de las jurisdicciones presentes en los países-miembros. El presidente del *Australian Accounting Standards Board*, Kevin Stevenson, es el actual presidente del *Asian-Oceania Standard-Setters Group (AOSSG)*. A seguir, él habla sobre el Grupo:

RBC – ¿Cuál es su evaluación a respecto de la participación del AOSSG en el proceso de preparación de las normas IFRS?

Kevin Stevenson – A respecto del proceso de desarrollo de nuevas exigencias de acuerdo con las IFRS, el AOSSG tiene gran involucración con el Iasb, por medio de los equipos de trabajo y del Grupo como un todo. El Iasb fue bastante generoso al disponerse a participar de reuniones y discusiones con el AOSSG. Acostumbramos a tener de cuatro a cinco miembros del Comité y de tres a cuatro



Kevin Stevenson

miembros del equipo del Iasb presentes en nuestras reuniones. El formato de esas reuniones involucra extensas discusiones directas entre los representantes del AOSSG y del Iasb, con foco en las cuestiones más controvertidas. El AOSSG se pronunció sobre cada documento público (y ha presentado observaciones adicionales a las ramificaciones de cada proyecto de norma para las finanzas Islámicas, una de las especialidades del Grupo).

RBC – ¿Cuál es su evaluación sobre la institución del GLASS y la importancia del grupo Latinoamericano para el desarrollo de las normas IFRS?

Kevin Stevenson – Nos hemos encontrado con los miembros del GLASS regularmente por medio del Fórum Internacional de Normatizadores Contables (IFASS) y compartido experiencias. Quedamos muy contentos con la formación del GLASS y esperamos continuar avanzando en las relaciones con el Grupo. Ambos tenemos la misma motivación, promover la adopción de las normas IFRS y garantizar el involucrimiento profundo de nuestras regiones en el desarrollo de las IFRS. Los dos Grupos se preocupan con que la cuestión del desarrollo de las IFRS esté, de alguna forma, centralizado en los Estados Unidos y Europa, y, también, ambas las jurisdicciones tienen un número significativo de países que están bajo las IFRS o encaminándose en dirección a esas normas. Los mercados de capitales de las dos regiones son bien grandes para los estándares mundiales.

RBC – ¿Qué experiencias el AOS-SG podría transmitir al GLASS con relación a la adopción de las normas IFRS?

Kevin Stevenson – Creemos que el GLASS tiene mucho conocimiento a respecto de las cuestiones a ser tratadas. En la agilidad de la productividad yo destacaría como principales características del AOSSG el compartimiento cultural de normatizaciones y el respeto a puntos de vista diferentes. Cuando un tema involucra diversas visiones, no tenemos la intención de llegar a sólo una respuesta. Avisamos al lasb de que vamos a hacer que tal diversidad se refleje en nuestras propuestas, y el lasb dijo que es eso lo que ellos también buscan hacer. Los miembros individuales del Grupo hacen sus propias propuestas, así como participan en las propuestas regionales. Nuestro foco es desarrollar las normas IFRS y no presionar o involucrarlos en asuntos políticos. No queremos repetir la realidad del hemisferio norte. Creemos que el abordaje de una normatización ética tornará nuestra visión única.

PanAfrican Federation of Accountants (Pafa)

La *PanAfrican Federation of Accountants* (Pafa) fue fundada en Dakar, Senegal, el día 5 de mayo de 2011, con la finalidad de acelerar el desarrollo de la profesión en África y fortalecer la voz de la profesión contable en el continente y en el mundo.

El primer presidente de la Pafa, elegido en la reunión inaugural en Dakar, es el mayor-general Sebastian Achulike Owuama, también presidente del Instituto de Auditores Independientes de Nigeria y

de la Asociación de los Órganos de Contabilidad en África Occidental. La Federación está compuesta por 37 organizaciones profesionales de contabilidad de 34 países.

RBC – ¿En qué fases están las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por los países del África?

Sebastian A. Owuama – La Asamblea General de la Pafa, en su reunión realizada en Túnez, República Tunecina, aprobó una resolución para que todos sus miembros adopten normas internacionales, que incluyen las NIIF. Reconocemos, como PafaFA, que esta es una declaración de intenciones, ya que la efectiva aprobación de las normas es una prerrogativa de las instituciones nacionales, como inscrito en las leyes de los diversos estados. La etapa de la adopción de las Normas Internacionales de Informes Financieros puede variar de un país para otro.

RBC – ¿Cuál es su evaluación sobre la participación de la en el proceso de preparación de las NIIF?

Sebastian A. Owuama – Como ustedes pueden estar sabiendo, la Pafa fue lanzada en mayo de 2012. Desde su lanzamiento, la Pafa contrató al International Accounting Standards Board (IASB), con vista



a aumentar la participación del África en la preparación de las NIIF. El actual nivel de participación del África es muy bajo.

RBC – ¿Cuál es su evaluación sobre el establecimiento del GLASS y la importancia del grupo en la América Latina para el desarrollo de normas contables de alta calidad?

Sebastian A. Owuama – Cualquier organización que busque fortalecer la voz de la profesión en cualquier región del mundo es muy bienvenida. Consideramos al GLASS como una de esas organizaciones.

RBC – ¿Qué experiencias la Pafa podría compartir con el GLASS en relación a la adopción del estándar NIIF?

Sebastian A. Owuama – Creemos que el GLASS no debe distraerse con los desafíos que va a enfrentar en el cumplimiento de su misión. El GLASS debe concentrarse en su objetivo e intentar alcanzarlo, a pesar de los desafíos.